

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.043

Madrid, 30 de marzo de 2010

Año 158 - Núm. 6

Sumario

EDITORIAL

Decálogo	851
----------------	-----

CONSULTAS

76. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.— Certificados y sellados de tiempo	853
77. BIENES Y PATRIMONIO. Patrimoniales.— Cesión de local sin haber levantado las cargas que lo gravaban	854
78. BIENES Y PATRIMONIO. Patrimoniales.— Cesión, gratuita u onerosa, de terrenos para establecer un campo de golf. Posibilidades	855
79. CONTRATACIÓN LOCAL.— Clasificación en las uniones temporales de empresas	857
80. EXPROPIACIÓN FORZOSA.— Acta previa de ocupación en las expropiaciones urgentes ..	858
81. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Escala de la Administración Especial.— Permuta entre funcionarios de distinto municipios	859
82. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Selección y provisión.— SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Organismo autónomo.— Participación de los funcionarios de los organismos autónomos en los procesos de provisión de puestos de los Ayuntamientos	860
83. HACIENDAS LOCALES. Ayudas y subvenciones.— No existe prohibición para ser beneficiario de una subvención no ligada a una actividad incompatible	861
84. HACIENDAS LOCALES. Beneficios fiscales.— Beneficios tributarios del Grupo Telefónica ...	863
85. POBLACIÓN. Padrón de Habitantes.— URBANISMO. Disciplina urbanística.— Derecho al empadronamiento en vivienda en situación de fuera de ordenación	864
86. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— Consignación presupuestaria de inversión que no esté financiada en su totalidad	865
87. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Consorcios.— Consorcio urbanístico del Ayuntamiento con la Administración autonómica	866
88. TASAS. Locales.— Naturaleza de las tarifas de las empresas concesionarias de servicios ...	867
89. URBANISMO.— Impugnación de cédula urbanística	871
90. URBANISMO. Disciplina urbanística.— Entrada en domicilio para comprobar denuncia que afecta a la salubridad de un edificio	872

OPINIÓN

• Actualidad

Comentarios sobre la transposición de la Directiva de Servicios en la Comunidad Autónoma de Galicia, en la apertura de establecimientos comerciales. <i>Carlos Pérez González</i>	873
---	-----

• Colaboraciones

Cuatro premisas clave para elegir los mejores criterios de valoración de las ofertas. <i>Borja Colón de Carvajal Fibla</i>	886
--	-----

La práctica de otorgar pie de recurso administrativo contra los instrumentos de planeamiento urbanístico y la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo. <i>Jesús Álvarez Montoto</i>	893
La ejecución de proyectos de energías renovables en el suelo rústico de Canarias. Los retos de la Ley 6/2009 de medidas urgentes en materia de ordenación territorial. <i>Francisco Bengoetxea Arrieta, Jesús A. Sedano Lorenzo y Ruyman T. Torres Pérez</i>	902
• Comentario de Jurisprudencia	
Campañas electorales de carácter institucional. Comentario a la STS (Sala 3ª) de 11 de noviembre de 2009. <i>Enrique Muñoz López</i>	923

ZONA LOCAL

• Práctica Local	
La obligación de colaboración en las subvenciones concedidas por las entidades locales. <i>Miguel Ángel García Valderrey</i>	928
• Nuevas Tecnologías	
El Real Decreto 4/2010, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad (II). <i>Miguel Ángel Davara Rodríguez</i>	936
• Noticias Locales	943
• Agenda Local	952
• Novedades Editoriales	961
• Cursos y Jornadas	963
• El Consultor hace un siglo	965

INFORMACIÓN

• Jurisprudencia*	
Jurisprudencia Destacada	967
Tribunal Supremo	968
Tribunales Superiores de Justicia y Otros	973
• Disposiciones Publicadas*	
Reseñas Legislativas	980
Legislación	996

- * Textos íntegros disponibles en: <http://www.elconsultor.es> sólo para nuestros suscriptores
- Foto portada: Ayuntamiento de Villarlengo (Maestrazgo de Teruel)

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230-Las Rozas (Madrid)
También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:
sbarribas@laley.wke.es

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 20 páginas (cuerpo de letra 12).
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un Sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).